

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

Ref.: RESPUESTA REQUERIMIENTO DE FORMA DE OFICIO NO. 22416

Expediente No.: **SD2025/0087273**

Marca:



Tipo: **Mixta**

Clases: **33**

Solicitante: **LA MADRILEÑA S.A. DE C.V.**

MAURICIO PATIÑO BONNET, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la sociedad **LA MADRILEÑA S.A. DE C.V.** por medio del presente memorial me permito presentar respuesta al Oficio de Requerimiento No. 22416 del 12 de diciembre de 2025.

Sirven de fundamento en las siguientes consideraciones:

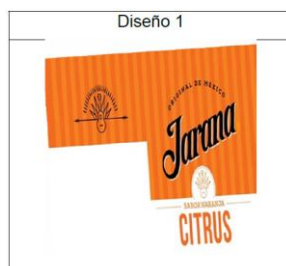
I. HECHOS

1. El 29 de agosto de 2025 **LA MADRILEÑA S.A. DE C.V.** (en adelante **LA MADRILEÑA**) solicitó el registro de la marca **ORIGINAL DE MEXICO JARANA SABOR NARANJA CITRUS** para identificar los siguientes productos en la Clase 33 Internacional:

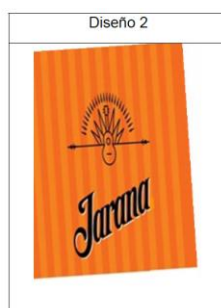
***Clase 30:** Bebidas alcohólicas preparadas con tequila.*

2. El 12 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Industria y Comercio expidió el **Oficio No. 22416**, por medio del cual realizó el siguiente requerimiento a **LA MADRILEÑA**:

“De la información contenida en la solicitud se advierte que la etiqueta no es clara, lo cual impide determinar con certeza cuál es la marca que se pretende registrar. En la etiqueta aportada se identifican dos (2) diseños diferentes, los cuales deben tramitarse mediante solicitudes independientes.



Si selecciona el Diseño 1, deberá indicar la denominación “ORIGINAL DE MEXICO JARANA SABOR NARANJA CITRUS” en la etiqueta, de conformidad con lo señalado en la solicitud previamente radicada.



Si selecciona el Diseño 2, deberá indicar la denominación “JARANA” en la etiqueta.

Solo podrá seleccionar un solo diseño, para lo cual, deberá manifestarlo expresamente en su respuesta a este requerimiento y anexar una nueva etiqueta en formato JPG, con un tamaño máximo de 450 x 450 píxeles y un peso no superior a 50 MB.

Dependiendo del diseño seleccionado, deberá también realizar la reivindicación de colores conforme a lo previsto en el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única. Para ello, debe describir todos los colores que se encuentran presentes en la etiqueta utilizando un código internacional o su nombre (por ejemplo: rojo, blanco, negro).

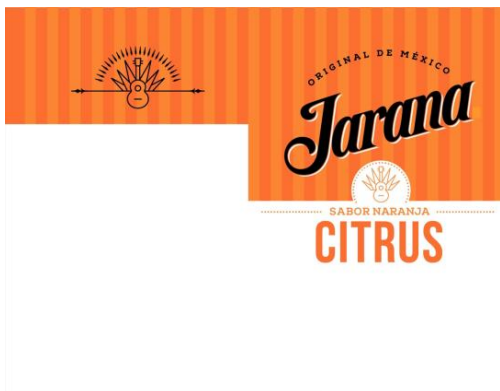
Recuerde que no serán admisibles en la descripción del color o colores la utilización de adjetivos que los califiquen y que las etiquetas no podrán contener indicaciones, señales o referencias de los colores reivindicados.”

De conformidad con lo anterior, nos permitimos contestar el requerimiento dentro del tiempo establecido para tal fin, de la siguiente forma:

II. CONSIDERACIONES

De conformidad con el Oficio de Requerimiento No. 22416 del 12 de diciembre de 2025, se procede a dar respuesta indicando lo siguiente:

- i. En atención al requerimiento formulado y conforme al uso efectivo previsto para el signo, la etiqueta cuya protección se solicita es la siguiente:



- ii. Se mantendrá la reivindicación de colores:

NARANJA, BLANCO Y NEGRO

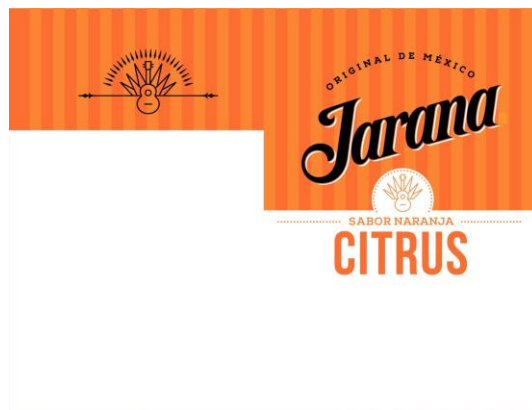
- iii. Se mantendrá la denominación:

ORIGINAL DE MEXICO JARANA SABOR NARANJA CITRUS

iv. PETICIÓN

Teniendo en cuenta los hechos reseñados y, habiendo respondido en tiempo el Requerimiento emitido por la Dirección de Signos Distintivos, solicitamos amablemente a su Despacho que:

- i. Se tenga en cuenta la etiqueta aportada, la cual corresponde a un único diseño:



- ii. Se mantenga la reivindicación de los colores **NARANJA, BLANCO Y NEGRO** para la solicitud de la referencia.
- iii. Se mantenga la denominación **ORIGINAL DE MEXICO JARANA SABOR NARANJA CITRUS**
- iv. Se continúe con el trámite de la solicitud de registro de la marca mixta de la referencia.

v. **PERSONERÍA**

En el expediente de la referencia reposa copia del documento de poder a mí conferido por la sociedad **LA MADRILEÑA S.A. DE C.V.**.

vi. **NOTIFICACIONES**

Seré notificado en la secretaría de su Despacho o en la Carrera 9 # 74-08, Oficina 305, en la Ciudad de Bogotá D.C o al correo electrónico notificacionespi@ppulegal.com

Señora Jefe de la Dirección de Signos Distintivos,

MAURICIO PATIÑO BONNET
C.C. 11.342.699 de Zipaquirá
T.P. 73583